DOCUMENTO
.RESOLUCIÓN: **02. RESOLUCIÓN CREACIÓN COMISIÓN ESTUDIO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **61SO0-R6A9Y-YZ89L**
Página 1 de 1

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz. Firmado 11/04/2024 09:52

ESTADO
FIRMADO
11/04/2024 09:52

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3231451 61SO0-R6A9Y-YZ89L 9B70AE6DB448C10E036B1AE6322663227FCC8B25) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES
C/ Obispo San Juan de Ribera n.º 6
06071, Badajoz
T 924 212 400

EXPTE 2024/70/OTGES-OT

Visto el informe de la Secretaría General sobre la forma de gestión y explotación del proyecto "Red de Alojamientos Rurales" de la provincia de Badajoz, y de conformidad con lo establecido en el artículo 97.1 del Texto Refundido de las disposiciones legales Vigentes en materia de Régimen Local,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Crear una Comisión de estudio compuesta por miembros de la Corporación y por personal técnico, a fin de que se estudien las posibilidades y la justificación de la oportunidad y conveniencia de la Actividad Económica de gestión y explotación de la Red de Alojamientos Rurales de la Provincia de Badajoz, como contrato de gestión de servicios.

SEGUNDO.- Designar como integrantes de la Comisión de Estudio a los miembros de la Comisión de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio.

TERCERO.- Designar como integrantes de la Comisión Técnica de estudio a los siguientes miembros:

Presidente	Antonio Artacho, Jefe de Servicio de Administración General
Secretaria	Isabel Romero, Técnico Medio de Turismo
Vocal 1	Maria Luisa Seguro, Jefa de Oficina de Promoción Turística
Vocal 2	Carolina Casado, Coordinadora PSTs y Proyectos Europeos de Turismo
Vocal 3	José M.ª Lucas, Técnico Medio de Turismo
Vocal 4	M.ª José Fernández, Jefa de Servicio de Gestión Económica y Patrimonial

CUARTO.- Encomendar a dicha Comisión Técnica la redacción de una Memoria en la que se justifique la viabilidad social, jurídica, técnica, y económico-financiera de la actividad económica citada.

QUINTO.- Encargar al los técnicos de Turismo, a la vista de la Memoria justificativa, la elaboración de un análisis de mercado, relativo a la oferta y la demanda existente, a la rentabilidad y a los posibles efectos de la actividad local sobre la concurrencia empresarial que se deriven como consecuencia de la actividad.

A la fecha de la firma electrónica

El Presidente
Miguel Ángel Gallardo Miranda